

Documento de discusión

Política laboral

2026 - 2027



31 de julio, 01 y 02 de agosto | 2026



STUNAM
Sindicato de Institución

Documento de Política Laboral para el 43 Congreso General Ordinario del STUNAM

Estimados compañeros y compañeras:

De cara a la próxima revisión contractual y salarial, corresponde al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), continuar colaborando con el fortalecimiento y la defensa de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para que siga siendo la máxima casa de estudios y la Universidad pública más grande de Iberoamérica; garantizar una gestión sindical eficiente que responda a las necesidades y aspiraciones de su membresía para seguir avanzando en la lucha por la defensa, fortalecimiento y el perfeccionamiento de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, garante de nuestros derechos laborales plenos; y avanzar hacia la equidad entre los salarios mínimos y los salarios contractuales que incida el resarcimiento del poder adquisitivo de las personas trabajadoras; trabajar e impulsar propuestas innovadoras que den solución a la problemática laboral y los desafíos actuales e insistir en la recuperación de la justicia social.

En el contexto nacional, nos encontramos ante una situación desfavorable a la clase trabajadora y al sindicalismo nacional y por citar solo un par de ejemplos tenemos a los trabajadores del Nacional Monte de Piedad que llevan en huelga desde 1 de octubre de 2025, acumulando a la fecha 10 meses en esa situación, de igual forma la huelga de los trabajadores de la empresa Tornel que iniciaron la huelga desde el 23 de febrero de 2026, que concluyó tras 5 meses de difíciles negociaciones, ambos casos se han caracterizado por la falta de empatía e interés por parte de sus empleadores para dar solución y salida al conflicto laboral, esto aunado a la falta de interés del Gobierno Federal y de las Autoridades Laborales integradas por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y los Tribunales Federales, y por si esto no fuera suficiente, también se suma la falta de experiencia de los Juzgadores encargados de resolver los conflictos laborales, problemática que da incertidumbre a la clase trabajadora, aunado a lo anterior se han implementado una serie de reformas al

apartado A del artículo 123, Constitucional y modificaciones a la Ley Federal del Trabajo publicadas el 3 de marzo de 2026.

En cuanto al contexto internacional, las acciones bélicas e imposición de aranceles establecidas por Estados Unidos de Norteamérica, ha obligado a las grandes potencias económicas a redefinir un acomodo geopolítico mundial, lo que por consecuencia ha traído inestabilidad económica y política internacional, de la cual México no está exento, por lo que se puede prever una Revisión Contractual y Salarial en condiciones adversas.

Ante este entorno nacional e internacional, es prioritario desarrollar un debate profundo al interior del STUNAM para establecer una estrategia de negociación que permita mejorar las condiciones laborales, defender el Contrato Colectivo de Trabajo, su normatividad, así como seguir fortaleciendo el Programa de Recuperación Salarial. En ese sentido, nuestra organización debe liderar propuestas innovadoras frente a la transformación tecnológica, la digitalización y nuevas formas de organización del trabajo que están reconfigurando las estructuras laborales y desafiando las normativas tradicionales, por lo que es necesario e improrrogable acordar un tabulador técnico que permita asegurar un entorno de trabajo justo, inclusivo y equitativo, que preserve la materia de trabajo del Personal Administrativo de Base al servicio de la UNAM, bajo el principio de trabajo decente. Sin dejar de lado la agenda político laboral con el Sindicalismo Universitario Nacional, donde el STUNAM, es referente de democracia y libertad sindical.

En la misma tesitura, resulta imprescindible incorporar al debate los derechos protegidos por los convenios de la OIT ratificados por México, a fin de asegurar su implementación efectiva mediante nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y su normatividad. Un ejemplo es el Convenio 190, sobre violencia y acoso, que obliga a establecer un marco integral de prevención, atención, sanción y reparación para garantizar ambientes de trabajo seguros y libres de violencia. Asimismo, corresponde profundizar y Reforzar el Sistema de Cuidados, ampliar y homologar el permiso de paternidad y fortale-

cer las medidas de conciliación entre trabajo y familia, teniendo como principales ejes rectores:

- a) **Protección de la UNAM.** Reiteramos nuestro firme compromiso con la protección de la UNAM como fuente de empleo digno y patrimonio cultural y educativo del país. La Universidad es pilar de la formación académica y profesional, y bastión de justicia social y desarrollo equitativo. Desde el STUNAM, seguiremos luchando para que siga siendo un espacio de excelencia y dignidad para todas y todos sus trabajadores, lo que exige presupuesto suficiente y oportuno, así como la revalorización del trabajo administrativo, sin el cual la Universidad no funciona. Defender a la UNAM es condición necesaria para la defensa de nuestros derechos laborales, el bienestar de la comunidad universitaria y del país.
- b) **Defensa del STUNAM.** Nuestro sindicato es un pilar esencial para todos sus miembros, destacándose por su historia de lucha y su defensa de los derechos laborales. En un momento en que el sindicalismo está en transformación, es crucial valorar al STUNAM no solo como un negociador de condiciones laborales, sino como un símbolo de unidad y compromiso de los trabajadores universitarios en México y América Latina. Proteger y fortalecer al STUNAM y sus Estatutos es asegurar la preservación y evolución de su legado y conquistas en beneficio de todos sus afiliados.
- c) **Defensa y actualización del Contrato Colectivo de Trabajo.** Es un acto de reivindicación de derechos laborales y de honor que continúa la tradición de negociación colectiva en las universidades públicas de México. El STUNAM, con su liderazgo en el diálogo social, es un referente crucial en América Latina en la defensa de los derechos de los trabajadores y la justicia social en el sector educativo. Fortalecer el Contrato Colectivo de Trabajo, asegura mejores condiciones para los trabajadores y reafirma nuestro compromiso con la equidad y dignidad laboral en la región.
- d) **El Fortalecimiento del Programa de Recuperación Salarial,** que mediante diversos mecanismos como lo es la recuperación de la materia de trabajo, la capacitación y la retabulación de puestos, nos ha permitido el ir avanzan-

do en el incremento a los ingresos ordinarios y extraordinarios de las personas trabajadoras y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, lo que se traduce en estabilidad económica para ellos y sus familias.

Derivado de lo anterior y como tópicos generales, el Área Laboral del STUNAM, orienta a debatir con la representación de la UNAM en las mesas de negociación por revisión Salarial y Contractual los siguientes temas:

1. Emplazamiento a huelga por revisión salarial, por un incremento que permita resarcir la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y que se traduzca en un mejoramiento real en sus condiciones de vida.
2. Defensa de los derechos y prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.
3. Continuar con la exigencia de la correcta aplicación del contenido de las Cláusulas Contractuales y Convenios derivados (vacaciones, días económicos, tiempo extraordinario, permutas, contratación de plazas vacantes y de nueva creación en territorio nacional y extranjero, Convenio sobre la Invasión de la Materia de Trabajo, Convenio de Conservación y Mantenimiento).
4. La revisión, actualización e implementación de un Tabulador Técnico que permita la debida y oportuna atención en el desarrollo de la labor sustancial de la Universidad.
5. Con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula Transitoria Tercera del Contrato Colectivo de Trabajo, llevar a cabo la revisión y actualización de los reglamentos de las Comisiones Mixtas Contractuales (Conservación y Mantenimiento, Catálogo de Precios Unitarios, Tabuladores, entre otros).
6. Conducir un ejercicio de revisión y seguimiento bilateral de las medidas de cuidados orientadas a la equidad de género, para identificar buenas prácticas y necesidades operativas que se atiendan mediante mejoras de implementación y difusión.
7. Dar continuidad a la elaboración e implementación bilateral de un protocolo para prevenir la

discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual (Artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo).

8. Reconocimiento de la Sección Académica del STUNAM y atención a la problemática derivada.
9. Mesas de trabajo para la solución de agendas de trabajo en primera y segunda instancia, trabajo a distancia, casos pendientes de resolverse en la Comisión Mixta Permanente de Conciliación.

En este 43° Congreso General Ordinario de nuestra organización sindical, es importante destacar y reconocer el liderazgo de todas y todos los Delegados Sindicales quienes con su gran labor diaria mantienen la estabilidad en los diferentes centros de trabajo, tarea que sin duda contribuye al desarrollo de las tareas sustantivas de nuestra Máxima Casa de Estudios, continuaremos impulsando la asistencia puntual y propositiva a los eventos convocados por el STUNAM. Asimismo, reiterar la

obligación para que el Comité Ejecutivo, Delegados, Comisionados Contractuales, Comisionados Sindicales y Adjuntos, de promover el fortalecimiento y respeto total a la correcta aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamentos y Convenios que emanen de este, en beneficio de los derechos laborales de todos los trabajadores de la UNAM y de la misma Institución.

El compromiso inquebrantable de nuestra estructura sindical y de todos sus afiliados es fomentar activamente la visión integral que el sindicato ha propuesto. Esta visión, que busca redefinir y enriquecer nuestra realidad laboral, no es solo una guía, sino un llamado a la acción para deconstruir malas prácticas y construir un futuro más justo y equitativo. Al adoptar esta perspectiva, cada uno de nosotros se convierte en un agente de cambio, impulsando un proceso reflexivo que no solo nos fortalece como colectivo, sino que también nos impulsa a repensar nuestras propias creencias y prácticas en el ámbito laboral. Juntos, estamos forjando un camino hacia una transformación profunda y necesaria, donde la justicia social y el trabajo decente sean la norma, no la excepción.

ATENTAMENTE

“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad Universitaria; Cd. Mx., julio 2026

ÁREA LABORAL DEL STUNAM

Lic. Carlos Hugo Morales Morales

Secretario General

Mtro. Pedro Gante Leónides

Secretario de Trabajo Administrativo

Ing. Martha Villavicencio Rivera

Secretaria de Conflictos Administrativos

“Es que siempre es mejor
decir la verdad, tener congruencia
entre lo que se dice, con lo que se hace.”

– Agustín Rodríguez Fuentes



Secretario de Prensa y Propaganda: Alberto Pulido Aranda

Diseño editorial: Raymundo Orta

Diseño de logotipo “43 CGO STUNAM”: Carlos Veloz

Distribución y relaciones públicas: Elizabeth Pérez Tecanhuey